Naciones Unidas S/PV.8372

Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8372ª sesión

Martes 16 de octubre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Llorentty Solíz	(Bolivia (Estado Plurinacional de)
Miembros:	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Edjo Memba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Causas fundamentales de los conflictos —el papel de los recursos naturales

Carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas (S/2018/901)

18-32239 (S)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Causas fundamentales de los conflictos —el papel de los recursos naturales

Carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas (S/2018/901)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/901, que contiene una carta de fecha de 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que vamos a examinar.

Deseo dar la más cálida y cordial bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quién me permito ofrecerle la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia boliviana por haber celebrado este debate.

La explotación de los recursos naturales, o la pugna por ellos, puede conducir y conduce a conflictos violentos. Prevenir, gestionar y resolver esos conflictos es uno de los principales y cada vez mayores desafíos de nuestra época. Los estudios de las Naciones Unidas arrojan que más del 40% de los conflictos armados internos de los últimos 60 años han estado relacionados con los recursos naturales. Habida cuenta de los efectos cada vez mayores del cambio climático evidentes en todas las regiones, los riesgos no harán más que aumentar.

Otras tendencias mundiales, como el crecimiento demográfico, el aumento del consumo y la degradación del medio ambiente, también ejercen presiones enormes y posiblemente insostenibles en la disponibilidad de muchos recursos naturales. Entre ellos, el petróleo, el gas, los minerales, el agua y la tierra. La distribución injusta de los recursos naturales y la corrupción y la mala gestión pueden y de hecho conducen a conflictos, sobre todo en países con instituciones más débiles. Esas presiones también pueden exacerbar las divisiones étnicas o religiosas que existen en las sociedades y a través de las fronteras.

Desde 1990, el 75% de las guerras civiles en África se han financiado en parte con ingresos procedentes de los recursos naturales. La extracción ilegal de minerales, madera, carbón vegetal y flora y fauna ha atizado la violencia en varias regiones. En la República Democrática del Congo, ha generado casi 1.000 millones de dólares en ingresos para los rebeldes y los grupos delictivos. Asimismo, en la República Centroafricana la explotación ilícita de minerales por numerosos grupos y milicias armados ha contribuido a sostener y prolongar el conflicto.

Es necesario hacer más para regular la procedencia, la venta y el comercio de minerales mediante acuerdos de cooperación en los que participen la sociedad civil, los Gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales. Un ejemplo positivo es el Proceso de Kimberley, que logró reducir el comercio de diamantes de zonas en conflicto. Mediante prácticas certificadas de extracción, producción y comercio justo, y la atención a la asistencia de las comunidades locales, se podrá contrarrestar la anarquía y obtener beneficios tangibles para las poblaciones afectadas por el conflicto.

También cabe destacar que los recursos naturales compartidos han sido tradicionalmente un catalizador de la cooperación entre los Estados, las comunidades y la población. Los beneficios mutuos por lo general actúan como un incentivo para el diálogo pacífico sostenido, que a su vez puede generar cooperación y entendimiento en otras esferas. Por ejemplo, la distribución de los beneficios de los recursos hídricos tiene una larga historia entre los Estados ribereños de la cuenca del río Senegal. En América del Sur, el lago Titicaca, el lago de agua dulce más grande del continente, ha sido durante mucho tiempo fuente de cooperación entre Bolivia y el Perú. Además, en mi propia experiencia, el Convenio de Albufeira, acordado durante mi mandato como Primer Ministro de Portugal, sigue promoviendo las buenas relaciones y la cooperación en materia de gestión de los recursos hídricos entre Portugal y España.

En Asia Central, se está avanzando en la esfera de la ordenación de las aguas transfronterizas mediante constantes consultas entre los Estados de Asia Central, con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva. En el Iraq, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas trabaja para fortalecer la paz y la estabilidad mediante la elaboración de un proyecto sobre controversias relativas a las tierras para promover el fomento de la confianza entre las

comunidades y aumentar la inclusividad. En la cuenca del lago Chad, la cooperación en materia de agua también ha desempeñado un papel fundamental para reunir a los países a fin de eliminar los problemas más amplios de la región.

En resumen, las Naciones Unidas reconocen el potencial de la gestión compartida de los recursos naturales como medio para prevenir los conflictos y mejorar la cooperación regional en pro de la paz y el desarrollo sostenible. Con ese fin, hemos tomado nota del llamamiento de los Estados Miembros para que se preste mayor atención a esas cuestiones, incluso recientemente mediante la aprobación de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el lago Chad, Somalia y Darfur, así como de una declaración de la Presidencia sobre África Occidental y el Sahel (S/PRST/2018/16). En respuesta, estamos adoptando una serie de medidas.

En primer lugar, la Organización está tratando de fortalecer nuestra capacidad para hacer frente a la amenaza cada vez mayor de los riesgos de seguridad relacionados con el clima, lo cual incluye una nueva iniciativa conjunta del Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En segundo lugar, tenemos la intención de aprovechar al máximo las oportunidades de utilizar la mediación sobre los recursos naturales como instrumento para la prevención de los conflictos, en cooperación con los Estados Miembros, los asociados regionales y las instituciones financieras internacionales. Por ejemplo, el Grupo de Alto Nivel sobre el Agua, que he convocado junto con el Presidente del Grupo del Banco Mundial, ha contribuido a impulsar la acción en torno a la hidrodiplomacia.

En tercer lugar, seguiremos fortaleciendo nuestra colaboración con las organizaciones regionales y subregionales para buscar formas de prestar mayor atención al fomento de la capacidad de los agentes locales y nacionales para prevenir los conflictos por los recursos naturales y responder a ellos. Como parte del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de paz y seguridad, acojo con beneplácito la colaboración en curso entre nuestras respectivas organizaciones para apoyar al Grupo de Sabios en sus esfuerzos por mejorar la prevención, la mediación y la solución de los conflictos por los recursos naturales en África.

En cuarto lugar, estamos tratando de fortalecer la capacidad de las redes y organizaciones de mujeres para que participen de manera eficaz en los procesos de diálogo y mediación en torno a los recursos naturales y el medio ambiente, incluso en el marco del cambio climático. Esa iniciativa —coordinada de manera conjunta por ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz— ya ha apoyado a mujeres indígenas y afrocolombianas en Colombia en los procesos relacionados con la utilización de los recursos naturales, la implicación, la gobernanza y la participación en los beneficios.

En quinto lugar, también reconocemos que las cuestiones relativas a las tierras siguen siendo un factor importante. Tras un estudio preliminar inicial realizado en 2016 por ONU-Hábitat, he finalizado recientemente una nota de orientación para asegurar una mayor convergencia estratégica en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a resolver las cuestiones relativas a las tierras y los conflictos.

Una vez más, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de Bolivia por el oportuno debate de hoy. Queda mucho trabajo por hacer en esta cuestión fundamental y, si la abordamos con eficacia, avanzaremos mucho hacia la creación de un mundo seguro y sostenible para todos, ahora y en el futuro.

El Presidente: Agradezco al Secretario General por su interesante y amplia exposición informativa.

Me permito ahora hacer una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Mi delegación agradece al Secretario General por el informe brindado hoy y aprovechamos nuevamente esta oportunidad para reiterarle nuestro apoyo en las importantes labores que desempeña.

El siglo XX se caracteriza por el fortalecimiento del multilateralismo como elemento fundamental de las relaciones entre los Estados y el respeto de las normas básicas del derecho internacional, construido sobre la base de tratados que establecen derechos y deberes que aceptamos mutuamente en el marco del ejercicio de nuestra soberanía, con el objetivo, entre otros, de proteger a los más vulnerables de la invasión, la usurpación y la depredación por parte de los más poderosos. Los conflictos actuales que se suscitan en diferentes partes del mundo nos permiten ver que detrás de muchas de las disputas geopolíticas internacionales o locales está casi siempre también el interés por acceder, controlar y explotar recursos naturales económicamente atractivos. Ello se ve reflejado en el hecho de que, de acuerdo con

el informe publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y como muy bien señalaba también el Secretario General, durante los últimos 60 años al menos 40% de los conflictos fueron motivados por esta razón. En muchos casos, cuando el control, la explotación o el acceso al petróleo, el gas, el agua, los minerales u otros recursos naturales se convierte en un objetivo estratégico de las partes en conflicto o de los grupos armados y las organizaciones criminales, es porque detrás de ellos suelen existir también corporaciones multinacionales o intereses extranjeros dispuestos a utilizarlos para obtener acceso a estos recursos.

Algunos ejemplos muy cercanos de las preocupaciones del Consejo, solo por mencionar algunos de ellos a lo largo de la historia de los siglos XX y XXI, son el golpe de Estado contra el Irán en 1953, impulsado en contra de un Gobierno elegido democráticamente que, en ejercicio de su soberanía, nacionalizó el petróleo en manos de una empresa angloestadounidense; la invasión de Kuwait en 1990, con la intención del Iraq, en ese momento, de controlar el 20% de la producción mundial de petróleo; el conflicto en Libia, que experimenta constantes enfrentamientos entre las partes por el control de su industria hidrocarburífera y cuyo conflicto ha afectado a toda la región del Sahel; también la invasión ilegal del Iraq en 2003, cuyo objetivo fue finalmente controlar la producción y el mercado del petróleo; y el involucramiento de diferentes grupos armados en la República Democrática del Congo como resultado del comercio ilegal de estaño, tantalio, tungsteno y oro.

En otros casos, cuando las políticas soberanas de los Estados sobre sus recursos naturales afectan los intereses de las corporaciones o de algunos otros países que forman parte de la cadena de la industrialización o comercialización de los recursos, estas corporaciones no tienen reparo en financiar a movimientos separatistas, armar a grupos opositores o provocar políticas de cambio de régimen para establecer Gobiernos afines a sus intereses. La historia del siglo XX en muchos países de mi propia región es un claro ejemplo de ello.

Consideramos que no basta con vigilar y sancionar a los grupos armados, a sus cabezas como individuos o a las partes en conflicto, sino que también hay que dinamizar y hacer más efectivo el régimen de sanciones. Para ello, es necesario que apliquemos sanciones a las redes que componen la cadena completa de los involucrados en el conflicto, que, en el caso de los conflictos relacionados con recursos naturales, incluye a los “facilitadores comerciales”, que en gran parte están compuestos por grandes empresas transnacionales que permiten la comercialización y la inserción de los recursos naturales obtenidos de manera ilegal y en situación de conflicto en los mercados globales; y también a los “facilitadores financieros”, compuestos por corporaciones financieras y paraísos fiscales, que permiten la inserción y legitimación de las ganancias en el sistema financiero global y que son producto de la comercialización de dichos recursos. En tal sentido, el Consejo debe reformular los mandatos de los órganos subsidiarios referentes a las sanciones para que los paneles de expertos tengan el mandato para investigar e identificar a estas corporaciones, afectando y anulando definitivamente estas redes criminales. Con el resultado de dichas investigaciones, el Consejo debe ser capaz de imponer sanciones a las redes antes mencionadas.

Sin embargo, no solamente es importante luchar contra la explotación ilegal y la usurpación de los recursos naturales, sino que también es necesario hacer frente a la distribución desigual de los beneficios resultantes de la comercialización de dichos recursos, que pueden constituirse en catalizadores que exacerban los conflictos. El Estado boliviano enfrentó estos escenarios durante su historia. Un ejemplo claro se remonta al siglo XIX, cuando la explotación de los recursos naturales por intereses corporativos foráneos impulsó una campaña bélica asimétrica y expansionista en la región que afectó profundamente a mi país. Estos intereses foráneos se replicaron durante gran parte del siglo XX y se tradujeron en la privatización y explotación de nuestras riquezas naturales —agua, plata, estaño, petróleo y gas— en beneficio de empresas transnacionales, dejando ínfimas regalías para el desarrollo y el bienestar de nuestro pueblo.

Me permito, simplemente, tratar de mostrar que es lo que se ha hecho en Bolivia en relación con este tema. En el año 2006, el Estado decide la nacionalización de los recursos naturales. Se reconocieron, a través de la Constitución aprobada el año 2009, como propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, bajo la administración del Estado en función del interés colectivo. Este mandato permitió recuperar los recursos naturales y las empresas estratégicas de manos de las empresas que los explotaban en menoscabo de los intereses de nuestro pueblo.

Un ejemplo de cómo el control soberano de nuestros recursos cambió el curso y el desarrollo de Bolivia se ve traducido en los cambios sociales y económicos que mi país experimenta desde hace 12 años. No es una mentira decir que, antes, hace 12 años, los Presidentes de mi país iban en calidad casi de mendigos al Fondo

Monetario Internacional o al Club de París para pedir recursos económicos, incluso para pagar salarios de nuestros maestros o de nuestros médicos. Hace 12 años, la dinámica de la distribución de las utilidades por explotación hidrocarburífera permitía que el 82% fuera a favor de las empresas transnacionales y solo el 18% de las ganancias se quedara en beneficio del país. Desde la nacionalización de nuestros recursos, ahora el 82% de las utilidades se queda en manos del pueblo boliviano y el 18% va a las contrataciones de servicios de empresas transnacionales, que se quedaron en el país porque todavía tenían muchas ganancias.

La renta hidrocarburífera en Bolivia se incrementó de 2.900 millones de dólares entre los años 1994 a 2005 a 35.200 millones de dólares entre los años 2006 y 2017. El producto interno bruto de Bolivia experimentó un crecimiento sostenido. En el año 2017 fue del 4,82%, muy por encima del promedio regional, que era del 1,87%. El producto interno bruto pasó de 9.000 millones en el año 2005 a 36.000 millones de dólares en el año 2017. Nuestras reservas internacionales se incrementaron de 1.700 millones de dólares a 10.000 millones de dólares entre 2005 y 2018.

Este nuevo flujo de ingresos y su redistribución nos permitió, en los últimos 12 años, reducir la extrema pobreza del 37% al 17% en 2017 y reducir la desigualdad: cuando en 2005 el 10% más rico poseía 128 veces más que el 10% más pobre, en 2017 —ahora— el 10% más rico tiene solamente 47 veces más que el 10% más pobre. La inversión pública se incrementó de 620 millones de dólares en el año 2005 a 5.500 millones de dólares en 2017. Tres millones de personas, en un país de 11 millones, se incorporaron a la clase media, la que recibe ingresos medios, que pasó de componer el 35% de la población en 2005 al 58% en el año 2017. La tasa de mortalidad infantil se redujo a la mitad entre el año 2008 y el año 2017. Se duplicó el número de establecimientos médicos y de salud. Se incrementó la esperanza de vida de 63 años en el año 2005 a 72 años en el 2017. Se redujo la tasa de deserción escolar del 4,5% al 2% en 2017. Entiendo que este no es un tema íntimamente vinculado a los asuntos de la paz y la seguridad, pero el control soberano de los recursos naturales permite la construcción de sociedades más justas y más humanas.

Para concluir, y citando las palabras expresadas por el Presidente Evo Morales ante la Asamblea General en el año 2015 (véase A/70/PV.15), consideramos que este Consejo debe reflexionar a futuro sobre lo siguiente antes de tomar decisiones en distintos escenarios. Estamos en tiempos de paz, no estamos en tiempos de invasión ni de dominación, dijo el Presidente Evo Morales. Por ello debemos preguntarnos: ¿a quiénes benefician las guerras? ¿En manos de quiénes se quedan los recursos naturales después de las intervenciones? ¿Gobiernan los ciudadanos o los intereses foráneos que promueven las guerras para su propio beneficio? Esas preguntas pueden ayudar, en cierta medida, al debate que empezamos.

Retomo la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Me permito ofrecer la palabra a los miembros del Consejo que deseen intervenir.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Al comienzo de esta declaración, que hago en nombre de los tres países africanos que son miembros no permanentes del Consejo de Seguridad —a saber, Côte d'Ivoire, Etiopía y Guinea Ecuatorial—, deseo dar las gracias a la Presidencia boliviana por haber organizado esta sesión informativa sobre el papel de los recursos naturales en los conflictos armados. En su nombre, también deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por su exposición informativa y por lo acertado de su análisis sobre la correlación entre los recursos naturales y los conflictos que con tanta fuerza afectan al continente africano.

Aunque no cabe duda de la importancia de los recursos naturales para el crecimiento económico y el desarrollo de África, también es bien cierto que la administración de esos recursos constituye un enorme desafío para aquellos países en situación de vulnerabilidad o que están afectados por la inestabilidad y los conflictos armados. Lamentablemente, en los últimos decenios el continente africano ha sido escenario de muchos conflictos armados que han dado lugar a atrocidades en masa y crisis humanitarias sin precedentes. Originalmente nacidas de los reclamos de derechos sociopolíticos, muchas crisis en África se convirtieron con posterioridad en enfrentamientos armados por el control y la explotación de vastos territorios ricos en recursos naturales como el oro, los diamantes, el petróleo y la madera. Habida cuenta de que los recursos naturales también alimentan la mayoría de los conflictos que tienen lugar en nuestro continente, es evidente que dichos recursos tienen un efecto negativo sobre la paz, la estabilidad y el desarrollo económico y social. De hecho, la falta de gobernanza y la distribución inequitativa de los dividendos de la explotación de los recursos naturales son factores clave en el estallido, la financiación y la prolongación de los conflictos armados. Por consiguiente, la cuestión del acceso, el control y la distribución de los recursos naturales se presenta como

una de las principales causas subyacentes de los conflictos que persisten en África.

Las dificultades actuales para encontrar una solución pacífica a las crisis en la República Centroafricana y Libia, tal como ocurrió antes con las crisis que ensangrentaron a Liberia y Sierra Leona, ilustran claramente el carácter intratable de los conflictos armados que se alimentan del saqueo de los recursos naturales por parte de los grupos armados. Consciente de la importancia de la prevención y solución de los conflictos en África, la Unión Africana considera como una de sus principales preocupaciones la cuestión de los vínculos entre los conflictos y los recursos naturales, que ha sido objeto de muchas reuniones del Consejo de Paz y Seguridad dedicadas a la estrecha correlación que existe entre los conflictos violentos y la explotación ilícita de los recursos naturales en África, así como a las vías y los medios para hacer frente a ese problema.

Es esencial que las respuestas a los desafíos que plantean los recursos naturales en la prevención y gestión de conflictos se basen en estrategias encaminadas a lograr una mejor gestión del acceso a los recursos naturales, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de control en los planos nacional e internacional, a fin de evitar que esos recursos sean utilizados para financiar los conflictos. Es así como los intercambios en el seno del Consejo de Paz y Seguridad han puesto de relieve la necesidad de establecer estrategias nacionales eficaces para la gestión de los recursos naturales, a fin de garantizar que sus ingresos no se utilicen para nutrir los conflictos, sino que beneficien a las comunidades locales. Solo de esta manera esos recursos se convertirán en un activo importante para el desarrollo económico y social sostenible de nuestros Estados, en lugar de ser un factor de inestabilidad.

Además, aunque es innegable que muchos conflictos en África se nutren de la mala gobernanza y el tráfico de recursos naturales, también es importante destacar y denunciar enérgicamente la implicación de agentes ajenos al continente que se benefician de la explotación y el comercio ilícito de esos recursos. Esos agentes que orbitan en la periferia de conflictos armados y que ponen en peligro el desarrollo de nuestro continente, como bien ha señalado la Presidencia boliviana en la nota conceptual (S/2018/901, anexo), son generalmente grupos armados o empresas multinacionales, redes financieras internacionales o intereses extranjeros, cuyas acciones promueven el estallido de conflictos violentos y la persistencia de la inestabilidad en regiones ricas en recursos naturales.

Consideramos que es responsabilidad del Consejo adoptar medidas adecuadas, de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar que se preserve la soberanía de los Estados en la gestión de sus recursos naturales. En nuestra opinión, cada Estado debe tener el derecho soberano de controlar y explotar sus recursos naturales, de conformidad con los principios del derecho internacional y la buena gobernanza. El Consejo de Seguridad también debe fortalecer su papel en la lucha contra la explotación ilegal y el tráfico de recursos naturales en zonas en las que dichos recursos contribuyen al estallido y perpetuación de los conflictos armados.

Esta sesión informativa también nos brinda la oportunidad de poner de relieve otro gran desafío al que se enfrenta nuestro continente, a saber, las corrientes financieras ilícitas relacionadas con la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales. Estas corrientes ilícitas, debido a su magnitud, tienen un efecto negativo sobre los programas de desarrollo y gobernanza que se vienen ejecutando en el continente. De hecho, según algunas estimaciones, estas corrientes podrían alcanzar los 50.000 millones de dólares anuales, aproximadamente el doble de la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo recibida por África. En realidad, es posible que esas estimaciones no reflejen un fenómeno que pudiera tener una magnitud mucho mayor, habida cuenta de la falta de datos exactos sobre todas las transacciones ilícitas que actualmente se realizan en el continente africano. Por lo tanto, es imprescindible garantizar una gestión eficaz y transparente y una distribución equitativa de los recursos naturales a fin de salvaguardar los intereses de cada país afectado y el bienestar de su población. La equidad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos naturales son, por consiguiente, esenciales para la prevención de los conflictos y la promoción del desarrollo sostenible en África.

Reconocemos y acogemos con beneplácito los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para mejorar el marco jurídico internacional para la explotación y el comercio de los recursos naturales. Esos esfuerzos han dado lugar al establecimiento de normas pertinentes, por medio de instrumentos como el Proceso de Kimberley y la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. Por su parte, la Unión Africana aprobó en febrero de 2009 la Visión Estratégica de la Minería en África, en la que se pide a la Comisión de la Unión Africana que integre la dimensión de la paz y la seguridad de los recursos naturales en los mecanismos de prevención de conflictos y alerta temprana, así como en las políticas y

los programas para la gestión de los conflictos y el restablecimiento de la paz. También es importante destacar la labor del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, presidido por el ex Presidente de Sudáfrica, Excmo. Sr. Thabo Mbeki, cuyo informe contiene recomendaciones útiles para abordar la compleja cuestión de las corrientes ilícitas de capital procedentes de África.

A pesar de los esfuerzos realizados, los resultados esperados solo se harán realidad si existe una cooperación estrecha con los agentes externos, incluidas las multinacionales implicadas en la explotación de los recursos naturales. También nos parece esencial garantizar un mejor control de las cadenas de explotación y comercialización y garantizar la rendición de cuentas de los individuos, grupos o multinacionales involucrados en el comercio ilegal de recursos naturales. Además, es más necesario que nunca que los asociados internacionales, las empresas transnacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y todos los interesados apoyen el fomento de la transparencia, la equidad y una gobernanza de los recursos naturales orientada al desarrollo. Esta es una condición esencial para la prevención y resolución de conflictos en el continente.

El Consejo ha utilizado diversos instrumentos para abordar la cuestión de los vínculos que existen entre los recursos naturales y los conflictos, incluida la aplicación de sanciones relativas a los recursos naturales, que van desde un embargo a los diamantes y la madera hasta la prohibición de las exportaciones de carbón vegetal, pasando por medidas para interceptar en el mar las exportaciones ilícitas de petróleo. El informe elaborado por el Consejo de Seguridad es una excelente herramienta de investigación, que proporciona un análisis útil del enfoque y la aplicación de estos regímenes de sanciones. Nos insta a que hagamos balance de las enseñanzas que ha aportado la aplicación de estas medidas para reforzar el papel del Consejo a la hora de prevenir y solucionar los conflictos relacionados con los recursos naturales.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Queremos agradecer la convocatoria a esta sesión y la iniciativa boliviana de plantear un tema crucial, a saber, el de los recursos naturales y su relación con las causas profundas de los conflictos, así como la importante presentación del Secretario General, Sr. António Guterres.

El Perú, país rico en recursos naturales, aprecia que estos constituyen un factor crucial para su crecimiento y desarrollo. No obstante, también tenemos claro que el control y la explotación de dichos recursos, y el acceso a los mercados respectivos, históricamente, han sido un factor que ha incidido en la generación de conflictos en diversas partes del mundo. La potencialidad de los recursos para generar prosperidad o impactos no deseados nos lleva a reiterar la importancia de contar con instituciones inclusivas y que rindan cuentas, así como del estado de derecho, para prevenir los conflictos atendiendo a sus causas profundas y promoviendo un desarrollo sostenible en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Supone asimismo contar con un orden fundado en reglas, que garantice la previsibilidad del comercio internacional y la estabilidad de los mercados financieros, para evitar los ciclos de auge y decadencia a que los países exportadores de materias primas son particularmente vulnerables y que, con frecuencia, han derivado en conflictos.

Es evidente que estos asuntos trascienden las competencias del Consejo. No obstante, estimamos importante que este órgano pueda reconocer y visibilizar su relevancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para abordarlos desde los enfoques preventivo, multidimensional y raigal que el concepto de paz sostenible plantea.

Así, por ejemplo, al evaluar los impactos que las industrias extractivas pueden generar, es importante mantener un diálogo inclusivo entre el Estado, el sector privado y las comunidades potencialmente impactadas por los proyectos. Asimismo, consideramos importante que las industrias extractivas puedan contribuir al desarrollo local, creando y fortaleciendo capacidades, transfiriendo tecnología y ofreciendo oportunidades de empleo digno para la población arraigada en las áreas donde operan, aumentando el contenido local de los bienes y servicios producidos y generando inclusión económica, al tiempo que respetan las formas tradicionales de vida.

Todos estos aspectos vinculados a una gestión sostenible de los recursos naturales resultan fundamentales para combatir eficazmente la pobreza y la vulnerabilidad humana, y prevenir percepciones de corrupción e injusticia que son luego aprovechadas por actores interesados en radicalizar a sectores descontentos de la población. En numerosos conflictos contemporáneos, podemos observar cómo tales percepciones han facilitado el desarrollo de milicias que ejercen un ilegal control sobre los recursos naturales, lo que, normalmente, lleva a situaciones de anarquía en las que suelen observarse graves violaciones de derechos humanos y deterioros mayores del medio ambiente.

Debemos tener especialmente presente que estas dinámicas se ven facilitadas e incluso alentadas por los

vínculos que los extractores ilegales de recursos naturales suelen establecer con organizaciones delictivas para acceder a los mercados internacionales, lavar las riquezas ilícitamente adquiridas, y adquirir armamentos. Ante estos círculos viciosos, estimamos que los comités de sanciones del Consejo deben prestar especial atención a las redes de tráfico ilícito de recursos naturales provenientes de países afectados por conflictos y a los correspondientes flujos ilícitos, en línea con la declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/22), acordada en junio de 2007.

También estimamos conveniente que las misiones desplegadas por mandato del Consejo de Seguridad en países ricos en recursos naturales puedan ayudar a las respectivas autoridades nacionales a prevenir y combatir la explotación ilegal de sus recursos. En el mismo sentido, consideramos que, en países en transición hacia situaciones posteriores a los conflictos, la Comisión para la Consolidación de la Paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países deben estar en capacidad de apoyar a las autoridades nacionales a fortalecer la institucionalidad requerida para gestionar sosteniblemente sus recursos. Estas medidas resultan relevantes en países como la República Democrática del Congo, recientemente visitada por el Consejo. Se trata de un país especialmente rico en recursos naturales que, lejos de haberse convertido en un motor de desarrollo, desde tiempos coloniales han derivado en ciclos de violencia y conflicto que deben terminar.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión sobre el tema tan importante de hoy. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y su participación en la sesión de hoy.

El vínculo entre los recursos naturales y los conflictos es complejo, y los Estados Unidos comparten la preocupación en el sentido de que en muchos casos, como señaló el Secretario General, una gestión deficiente de los recursos naturales por parte de los Gobiernos puede contribuir a la corrupción, el conflicto y la violencia. Es lamentable que esta reunión informativa del Consejo de hoy se haya concebido de manera deliberada para soslayar la mala gestión interna estatal de los recursos naturales. A pesar de la posibilidad de llevar a cabo una gestión adecuada de las dotaciones de recursos naturales que genere prosperidad y desarrollo social, por desgracia, vemos demasiados ejemplos de países donde la riqueza de recursos naturales no se refleja en la mejora de los medios de subsistencia de los ciudadanos.

En ninguna parte, los peligros y, de hecho, las amenazas a la paz y la seguridad que plantea una mala gestión de los recursos naturales son más evidentes que en Venezuela, donde millones de ciudadanos de este país rico en otra época se han visto empujados a la pobreza por la rapaz corrupción de un régimen cleptocrático. En lugar de ser fuente de riqueza para mejorar los medios de subsistencia de los ciudadanos de Venezuela, la compañía petrolera estatal Petróleos de Venezuela, S.A. existe hoy principalmente como vehículo para el desfalco y el saqueo por parte de Maduro y su círculo íntimo. Ello ha creado una situación de escasez e inestabilidad económica que ha generado oleadas corrientes masivas de migración de refugiados. Ante el declive del sector petrolero, el régimen de Maduro ha recurrido al saqueo de otro recurso valioso: los yacimientos de oro de Venezuela.

En las regiones mineras de Venezuela, la minería ilegal y no regulada acelera la deforestación y la contaminación, sin tener en cuenta el medio ambiente ni las poblaciones indígenas. No tenemos duda de que los ingresos derivados de esta minería ilícita engrosan principalmente los bolsillos de Maduro y de los más cercanos a él. Los efectos de la crisis en Venezuela van mucho más allá de sus fronteras nacionales, y la consiguiente crisis humanitaria hace que la carga recaiga en la región en su conjunto.

De manera similar, en el Irán, vemos cómo la abundante dotación de recursos naturales del país se desvía de las actividades que podrían beneficiar al pueblo iraní tanto para enriquecer a la élite iraní como para financiar las actividades desestabilizadoras del Irán en el extranjero. El Irán ha utilizado los ingresos provenientes del comercio de petróleo y gas para construir misiles capaces de lanzar armas de destrucción en masa, aumentar la represión interna, financiar el terrorismo y financiar las actividades desestabilizadoras en el Líbano, Siria, el Yemen y el Iraq. Por estos motivos, estamos trabajando con países que importan petróleo crudo iraní para reducir sus adquisiciones de manera sustancial, y nos complace que muchos países y empresas estén deteniendo esas importaciones.

En Sudán del Sur, el Gobierno ha estado garantizando las futuras ventas de petróleo para obtener préstamos extranjeros, en violación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, firmado en 2015, y del acuerdo de paz revitalizado, que se firmó el mes pasado. El dinero se ha utilizado no para alimentar a la población, sino para enriquecer a las élites y prolongar el conflicto, incluidos los ataques contra los civiles inocentes.

En los casos de Venezuela, el Irán y Sudán del Sur, los efectos desestabilizadores de los recursos naturales no son resultado de las actividades de los grupos armados externos, las empresas multinacionales o los intereses extranjeros; más bien, son resultado directo de las decisiones de los dirigentes de esos países para cometer actos de corrupción o utilizar los ingresos provenientes de sus recursos naturales para financiar actividades desestabilizadoras que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Podemos adoptar medidas en el Consejo para mejorar nuestras posibilidades de garantizar que la riqueza que generan los recursos naturales genere una mayor prosperidad. Por ejemplo, los Estados Unidos respaldan el Proceso de Kimberley, como iniciativa internacional constructiva que fomenta la transparencia en el comercio de diamantes y, desde su establecimiento, ha contribuido a una reducción marcada del comercio de diamantes de zonas en conflicto y, de hecho, prácticamente a su eliminación completa. Apoyamos una reforma significativa del Proceso de Kimberley que garantice su eficacia y su pertinencia a largo plazo. En concreto, en la sesión plenaria de este año, procuraremos una definición más amplia de diamantes de zonas de conflicto para incluir los diamantes vinculados a los conflictos o la violencia, con independencia del responsable.

Por último, los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento decisivo para hacer frente a los efectos desestabilizadores del comercio de recursos ilícitos. Como miembros de la comunidad internacional, los Estados deben hacer más para fortalecer la aplicación de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas a través de los cuales se trata de eliminar el comercio de los recursos naturales que contribuye a los conflictos. Si trabajamos de consuno para bloquear esas corrientes y apoyar los esfuerzos de cooperación encaminados a mejorar la supervisión de los recursos naturales, juntos podremos ayudar a impedir que los problemas relacionados con los recursos naturales contribuyan a los conflictos.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos quisiera expresar su sincero agradecimiento al Secretario General Guterres por su exposición informativa. Damos las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber convocado esta sesión informativa sobre un tema de gran importancia, que los miembros del Consejo de Seguridad han debatido tan solo en una ocasión desde 2013 (véase S/PV.6982).

A lo largo de decenios hemos visto que el control, la explotación y el acceso a los recursos naturales han contribuido a alimentar los conflictos armados. El Consejo y las Naciones Unidas pueden adoptar numerosas medidas para abordar la cuestión y promover el uso de los recursos naturales para fomentar la paz sostenible. Permítaseme centrarme en el papel que los recursos naturales ejercen en tres fases del ciclo de los conflictos, a saber, en la prevención de los conflictos, a través de una evaluación adecuada de los riesgos; durante los conflictos, a través de la transparencia y la rendición de cuentas; y en la consolidación de una paz sostenible.

El Reino de los Países Bajos pide sistemáticamente que se realicen evaluaciones adecuadas de los riesgos y análisis de todas las causas profundas y los factores multiplicadores de las amenazas. Eso es tan pertinente para los recursos naturales como lo es para el cambio climático y el estrés hídrico. Los activistas y las comunidades afectadas en la República Democrática del Congo han puesto de relieve los vínculos existentes entre la riqueza mineral de ese país y sus prolongados conflictos armados. Es importante que esos llamamientos lleguen al Consejo de Seguridad y a la Comisión de Consolidación de la Paz y que nuestras acciones futuras se basen en evaluaciones y análisis adecuados de los riesgos. Encomiamos al Secretario General por los esfuerzos que ha desplegado en esa esfera y aguardamos con interés recibir más información de la Secretaría durante la reunión con arreglo a la fórmula Arria que se celebrará a finales de este mes sobre el agua, la paz y la seguridad. Debemos asegurarnos de que en los mandatos en los que se tienen en cuenta los conflictos, la cuestión de género y las cuestiones climáticas, también se tengan en cuenta la disponibilidad, la extracción y la gestión de los recursos naturales.

Con respecto a mi segunda observación relativa a la responsabilidad y la transparencia, los recursos naturales son un concepto amplio, y sería un error centrarse únicamente en las industrias extractivas. Hemos aprendido varias lecciones en relación con la rendición de cuentas y la transparencia. Al igual que el Secretario General, yo quisiera hacer referencia al Proceso de Kimberley. El enfoque de múltiples partes interesadas adoptado en ese Proceso fue responsable del éxito respecto de la reducción del comercio de los diamantes en las zonas de conflicto. Ese enfoque facilita la cooperación entre los Gobiernos, el sector privado, los productores de diamantes en bruto, los comerciantes, los organismos de control y las organizaciones no gubernamentales.

La Guía de diligencia debida para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo, de

la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos constituyen una base para colaborar con el sector privado con el fin de garantizar, por ejemplo, que se aborden adecuadamente las violaciones de los derechos humanos y los sobornos en las zonas de conflicto y de alto riesgo. Esperamos que todas las empresas observen la diligencia debida a fin de contribuir a la producción y el abastecimiento responsables. La explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales siguen siendo las causas profundas de la violencia en los conflictos en curso, al igual que en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Sudán del Sur, Somalia y Libia. En ese sentido, los Gobiernos también tienen un papel imprescindible que desempeñar. Los Gobiernos deben optar por desmantelar las economías de la guerra y las economías de depredación en las que se utiliza el comercio de recursos naturales para financiar los intereses de unos pocos en lugar de los intereses de la mayoría. Los beneficios que se obtendrían si se pone fin al conflicto y se desmantelan las redes deben considerarse más importantes que la utilización de las redes de traficantes de marfil, oro y diamantes y de los traficantes de minerales para obtener ingresos. Debemos cambiar la ecuación costo-beneficio. En ese contexto, ¿qué puede hacer el Consejo? El Consejo puede actuar contribuyendo a desmantelar esas redes. Se deben emplear herramientas como la presentación adecuada de informes y la presión política.

El comercio ilegal de recursos naturales debe ser un motivo para la imposición de sanciones ya que los ingresos procedentes de la explotación y el comercio ilegales se utilizan para desestabilizar a los países. Sin embargo, es totalmente imprescindible tener la voluntad política para lograrlo. El Consejo también debe seguir evaluando y aprovechando las experiencias de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión Integrada de Estabilización Multidimensional de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, que desempeñan un papel en la lucha contra la explotación ilegal de los recursos.

Los recursos naturales son fundamentales para el fomento de una paz sostenible. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la agenda para el sostenimiento de la paz se subraya la importancia de adoptar un enfoque integrado y de crear sociedades más inclusivas. Los Gobiernos deben asumir su responsabilidad, estar equipados para combatir el comercio y el tráfico ilícitos de recursos naturales y ser capaces de gestionar sus industrias conexas. Cuando los Gobiernos no asumen su responsabilidad, el Consejo tiene la responsabilidad de actuar. Sabemos que el desarrolla del suministro y el comercio responsables de los recursos naturales contribuyen a la creación de empleos dignos y, en última instancia, al crecimiento social y económico.

Para concluir, cuando examinemos el papel de los recursos naturales en los conflictos es fundamental que lo hagamos a lo largo de todo el ciclo de los conflictos. Exhortamos al Consejo a que pida que se realicen evaluaciones y análisis de riesgos adecuados; a que exhorte a los Estados Miembros a que colaboren con todas las partes interesadas pertinentes a fin de abordar la cuestión; a que asuma la responsabilidad de actuar cuando sea necesario para luchar contra esa amenaza; y a que haga uso de las herramientas que tiene a su disposición para seguir fomentando la paz sostenible.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, le damos las gracias haber convocado la sesión de hoy. También doy las gracias al Secretario General António Guterres por su participación y su valiosa exposición informativa. Esperamos sinceramente que el debate de hoy contribuya a concienciarnos más sobre vínculo que existe entre los recursos naturales y los conflictos. En la nota conceptual (S/2018/901, anexo) se arroja luz sobre el estrecho vínculo entre ellos, cuestión que el Consejo de Seguridad ha examinado en dos ocasiones anteriores (véase S/PV.5705 y S/PV.6982). Sin embargo, rara vez nos reunimos para examinar esa cuestión y lograr la concienciación y las soluciones necesarias, lo que demuestra que el Consejo no tiene en cuenta el peligro y la amenaza que ese vínculo representa para quienes sufren sus efectos.

Los conflictos causados por las controversias sobre los recursos naturales ya no solo se producen entre Estados soberanos, como ocurrió al inicio y durante de la Guerra Fría. En los tres últimos decenios hemos sido testigos de numerosas guerras civiles, principalmente en países en desarrollo. Esos conflictos aparentan ser políticos, pero las causas subyacentes son económicas y sociales. Las consecuencias han sido catastróficas, y el Consejo de Seguridad ha desplegado esfuerzos para resolver esos conflictos durante muchos años, aunque algunos de ellos persisten.

Desde la aprobación de la resolución 1265 (1999) y de la declaración de la Presidencia S/PRST/2007/22 sobre ese tema, el Consejo de Seguridad ha podido arrojar luz sobre varios factores básicos que supuestamente

contribuyen a restringir y a abordar ese fenómeno. Mencionaré los más destacados: en primer lugar, el fortalecimiento del papel de los efectivos de mantenimiento de la paz mediante la ejecución de mandatos adecuados a través de los cuales se permita a las operaciones de mantenimiento de la paz ayudar a los Gobiernos interesados a impedir la explotación ilícita de los recursos naturales; en segundo lugar, el apoyo a las iniciativas regionales a fin de limitar los peligros relacionados con la explotación de los recursos naturales, a saber, el Protocolo contra la Explotación Ilegal de los Recursos Naturales en la región de los Grandes Lagos, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y el Proceso de Kimberley de 2000, relativo a los diamantes provenientes de zonas en conflicto, que ha sido un paradigma de la cooperación; y, en tercer lugar, el fortalecimiento de los regímenes de sanciones por el Consejo, el cual debe atribuir mandatos explícitos con atribuciones específicas a sus grupos de expertos y equipos de vigilancia a fin de prevenir el tráfico y la explotación ilícita de los recursos naturales. No obstante, la diplomacia preventiva, basada en el diálogo y la mediación, así como el arbitraje siguen siendo los mejores medios para prevenir los conflictos, incluidos aquellos relacionados con las reclamaciones relativas a los recursos naturales.

Mi país ha sido bendecido con recursos naturales, y somos bien conscientes de que pueden estar vinculados a conflictos. Experimentamos personalmente las catastróficas consecuencias para Kuwait y los países del mundo de la desastrosa ocupación en 1990. Los recursos naturales no son por sí mismos la única causa de los conflictos y las guerras civiles. La explotación apropiada de los recursos naturales puede ser el medio más importante para que las sociedades y los países se recuperen en el período posterior a un conflicto, con miras a la reconstrucción y el desarrollo.

La historia está llena de ejemplos de conflictos armados y guerras civiles como resultado de la explotación legal e ilícita de los recursos naturales, que los alimentaron y fueron una de las razones para que se prolongaran. Es frecuente que la explotación de los recursos naturales sea la razón principal de que estallen de nuevo esos conflictos y guerras. Los recursos naturales son una bendición divina, los cuales deben conservarse, pero pueden ser utilizados como armas de guerra, lo cual tiene graves consecuencias para el medio ambiente, la economía y la salud pública, tanto a nivel local como a nivel regional.

Hemos aprendido lecciones de esa catástrofe medioambiental provocada por las fuerzas de ocupación iraquí, que incendiaron más de 1.000 pozos de petróleo kuwaitíes. Ese es un ejemplo del uso indebido de los recursos naturales y el medio ambiente durante los conflictos armados. El Estado de Kuwait considera que esos recursos y el medio ambiente no deben ser utilizados durante el conflicto armado. Por esa razón, propusimos un proyecto de resolución, que posteriormente fue aprobado por la Asamblea General (resolución 56/4), para celebrar todos los años el 6 de noviembre como Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. Kuwait también solicitará una reunión el 7 de noviembre con arreglo a la fórmula Arria, a fin de abordar la prevención de la utilización del medio ambiente en los conflictos armados, así como el fortalecimiento del marco jurídico internacional al respecto.

La pobreza, el hambre, la desigualdad y la falta de buena gobernanza se cuentan entre las razones principales del estallido de conflictos, como se menciona en los informes de las Naciones Unidas. Debemos examinar los factores comunes que generan tensiones y provocan el estallido de conflictos. Son tres los indicadores económicos que debemos considerar. En primer lugar, el nivel de ingresos *per capita*; en segundo lugar, la tasa de crecimiento económico, y, en tercer lugar, la estructura de la economía.

Se trata de elementos fundamentales para la consolidación de un Estado estable. Es importante aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Debemos fortalecer nuestra capacidad nacional y gestionar nuestras economías con eficacia, utilizando estrategias amplias para luchar contra la corrupción, consolidar las instituciones, fortalecer el estado de derecho y diversificar la economía. Las Naciones Unidas pueden ayudar a los Estados y buscar alianzas con ellos en ese sentido.

Por último, queremos hacer hincapié en el hecho de que todos los Estados tienen el derecho soberano y genuino de controlar y explotar sus propios recursos naturales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Si se utilizan correctamente, está claro que los recursos naturales pueden ser un factor fundamental para el crecimiento económico a largo plazo y el desarrollo sostenible. El Estado de Kuwait considera que, para numerosos Estados, los recursos naturales son una bendición divina. Deben ser la fuerza motriz del desarrollo sostenible, la prosperidad de los países y el bienestar de sus pueblos. Gestionar los recursos naturales de forma legal, transparente y sostenible en el plano nacional es una prioridad para Kuwait. Preservamos nuestros recursos naturales y los

explotamos de manera correcta, a la vez que mantenemos la seguridad de nuestro Estado y su economía nacional, de conformidad con la Constitución.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa, su análisis correcto y, como siempre, su enfoque orientado a la acción. Damos las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber brindado otra importante oportunidad para que podamos debatir las causas profundas que llevan o pueden llevar a un conflicto. Para que el Consejo sea eficaz en su papel preventivo y en el sostenimiento de la paz, es crucial que comprendamos y abordemos las causas subyacentes de los conflictos. Las causas principales son diferentes dependiendo del contexto. Pueden incluir violaciones y abusos de los derechos humanos, la desigualdad de género, la pobreza y la gobernanza deficiente y, muy a menudo, son una combinación de todos esos factores o algunos de ellos.

En julio pasado, Suecia organizó un debate en el Consejo sobre los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, el cual se centró en el clima como elemento impulsor del conflicto (véase S/PV.8307). Eso está estrechamente relacionado con la cuestión que examinamos hoy, y una de las conclusiones de ese debate fue la necesidad de que las Naciones Unidas comprendan y analicen mejor esos riesgos. Lo mismo puede decirse del tema que examinamos hoy. También acogemos con beneplácito la próxima reunión sobre el agua y la seguridad con arreglo a la fórmula Arria. Todas esas medidas tienen por objeto mejorar nuestra trayectoria en la prevención de los conflictos.

Los recursos naturales son claramente un factor de conflicto en numerosos contextos. Si bien los recursos como el petróleo, el gas natural y los minerales tienen el potencial de brindar grandes beneficios a los pueblos y mejorar los resultados del desarrollo, también pueden exacerbar la inestabilidad y la violencia. La investigación presentada en el informe conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial titulado *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict* sugiere que del 40% al 60% de los conflictos armados entre Estados en los últimos 60 años han sido desencadenados, financiados o mantenidos con recursos naturales. Durante la reciente visita del Consejo a la República Democrática del Congo, al que se ha referido mi colega peruano, pudimos comprobar personalmente cómo los ricos recursos naturales de ese país tienen que traducirse aun mayormente en una mayor prosperidad y estabilidad para la población en general que vive en las zonas donde se encuentra la mayor parte de esas riquezas. En Liberia, las controversias relacionadas con la tenencia de la tierra han sido durante mucho tiempo una de las principales causas de los conflictos. En consecuencia, la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz, que presido, por consiguiente, está comenzando a centrar su labor en la gestión de los recursos naturales.

El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel sumamente importante a la hora de asegurar que los recursos naturales se conviertan del flagelo de conflictos potenciales en un bien común para el desarrollo, la estabilidad y la prosperidad. Apreciamos sinceramente las distintas medidas puestas en marcha por el Secretario General, como se ha esbozado esta mañana, como el mejoramiento del análisis y la cooperación en el sistema, el apoyo a la cooperación y las iniciativas regionales, la intensificación de la mediación, incluso la hidrodiplomacia, que ofrece el fomento de la capacidad para los países, que estudia la relación entre los derechos sobre la tierra y los conflictos y, desde luego, el empoderamiento de manera general de la mujer, en particular en el plano local. Hoy quisiera destacar tres ámbitos que pueden contribuir a aprovechar las oportunidades y los beneficios positivos de los recursos naturales, a la vez que reducen el peligro de que sean un factor de conflicto.

El primer ámbito es el fortalecimiento de la gobernanza y las instituciones nacionales. Es más probable que los recursos naturales sean una causa de conflicto cuando hay un vacío de gobernanza y seguridad pública. Por consiguiente, para proteger los intereses nacionales, respetar los marcos jurídicos y obligar a quienes actúan al margen de la ley a que rindan cuentas, es crítico contar con instituciones que funcionen correctamente. Las estrategias nacionales democráticas y transparentes sobre cómo se extraen y se utilizan los recursos naturales forman parte igualmente importante de la ecuación. Como el Embajador de Kuwait acaba de indicar, la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe ser el punto de partida lógico en ese sentido. De conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, hay que crear a todos los niveles instituciones responsables e incluyentes. Ello incluye a autoridades tributarias y de auditoría que puedan elaborar políticas fiscales y sistemas de gestión de finanzas públicas sólidos y en los que se puede confiar.

El segundo ámbito es la lucha contra la delincuencia organizada. La delincuencia organizada que incluye recursos naturales, por ejemplo, mediante el contrabando de combustible y actividades mineras ilícitas, se han

convertido en la principal fuente de ingresos para grupos armados no estatales y organizaciones terroristas internacionales. Esas actividades también contribuyen y suelen estar vinculadas a la corrupción y socavan las instituciones y la confianza en las autoridades, lo que a su vez sigue estimulando la violencia y el extremismo violento. Por lo tanto, hay que enfrentar forzosamente a las redes de delincuencia organizada, sobre todo mejorando la investigación y el análisis de sus vínculos con la industria de extracción. Se recomienda cooperar internacionalmente y hacer pleno uso de los instrumentos de las Naciones Unidas de los que se dispone.

El tercer ámbito es el importante papel de las empresas responsables. El sector privado tiene una importante responsabilidad de velar por que las actividades empresariales sean sostenibles y no tengan efectos negativos para la dinámica de los conflictos y los derechos humanos fundamentales. A ese fin, las empresas deben integrar modelos de responsabilidad social de las empresas en sus operaciones básicas. Ello exige entablar un diálogo con los Gobiernos anfitriones y, naturalmente, la sociedad civil, incluidas las comunidades locales.

Los países africanos están asumiendo ahora el liderazgo para mejorar los modelos de titularidad de las industrias de extracción a fin de beneficiar en mayor medida a sus comunidades y ciudadanos. Acabamos de oír a nuestro colega de Côte d'Ivoire hablar de algunas de las iniciativas de la Unión Africana. La transparencia es fundamental para esos esfuerzos. Es necesario que exista una mejor comprensión de las corrientes financieras, y los bancos tienen una responsabilidad particular, especialmente en el plano internacional. En ese sentido, se deberían respaldar la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y la Clasificación Marco de las Naciones Unidas de recursos. Se debería también exhortar a los Gobiernos a que elaboren planes nacionales de acción en materia de empresas y derechos humanos. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y el Pacto Mundial deberían servir de base a esos esfuerzos.

Como es el caso de muchas de las causas profundas de los conflictos, los desafíos vinculados a los recursos naturales no reconocen fronteras. Por lo tanto, precisan una respuesta a los niveles nacional, regional e internacional. El sistema de las Naciones Unidas, así como las demás organizaciones internacionales y los demás asociados bilaterales, pueden ayudar a los países a recoger los beneficios positivos de los recursos naturales y alejarse de una economía impulsada por los conflictos, oficiosa y desprotegida y acercarse a una economía oficial transparente que pueda generar empleos decentes y prestar servicios sociales, como, por ejemplo, educación y salud.

Por su parte, es necesario que el Consejo de Seguridad realice un mejor trabajo de evaluación de las causas profundas y adopte un enfoque más holístico al abordar los conflictos que figuran en su orden del día, lo cual incluye evaluar y eliminar la cuestión de los recursos naturales, así como las demás causas profundas de una manera más estructurada y dinámica. Para ello, en primer lugar, es necesario que el Consejo incluya un análisis más integrado de los factores desencadenantes de los conflictos en la presentación de informes sistemáticos de la Secretaría. El análisis de género es un aspecto clave, puesto que la mujer es un agente importante para eliminar los factores desencadenantes y las causas profundas de los conflictos. Sin embargo, el Consejo debe también dar seguimiento a esa información con hechos. Cuando sea pertinente, las misiones de mantenimiento de la paz deberían tener el mandato y recibir los recursos suficientes a tal efecto, de suerte que puedan gestionar mejor esos factores desencadenantes de los conflictos, en estrecha cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el país y demás agentes pertinentes. También deberían tenerse en cuenta las medidas específicas, como las sanciones a personas y entidades —o de hecho determinados bienes— involucradas en la exacerbación de los conflictos mediante el tráfico ilícito.

La Comisión de Consolidación de la Paz, teniendo en cuenta su amplia agenda y una gama más amplia de interesados, está en mejores condiciones de complementar y contribuir a los esfuerzos del Consejo por eliminar las causas subyacentes de los conflictos, incluida la cuestión de los recursos naturales. La Comisión también puede adoptar un enfoque regional, que a menudo es necesario cuando se trata de esos desafíos sin fronteras. Agentes como el Banco Mundial, la sociedad civil y, por supuesto, el sector privado pueden y deberían ser invitados a los debates que brindan asesoramiento al Consejo de Seguridad a la hora de adoptar medidas.

Para concluir, respaldamos plenamente la visión del Secretario General de priorizar en lo que hacemos la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Eliminar las causas profundas de los conflictos de manera eficaz, incluso aumentando la gestión transparente de los recursos naturales para beneficiar a la población, es parte fundamental de esa visión.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General por haber

participado hoy personalmente en nuestra sesión y por su exposición informativa enjundiosa sobre el tema.

Los aspectos que la Presidencia boliviana abordó hoy relativos a la cuestión de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales son sumamente importantes y evidentes en muchos conflictos regionales de hoy, como se señaló con tino. En sentido estricto, sin embargo, esas cuestiones van más allá del alcance de la competencia del Consejo de Seguridad y pertenecen a los mandatos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Segunda Comisión de la Asamblea General. En ese sentido, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmaron que cada uno de ellos,

> "tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente".

Sobre la base de ese principio, combatir las actividades ilegales en las industrias extractivas es también prerrogativa y responsabilidad de los Gobiernos de los países que poseen los recursos. A ese respecto, la prioridad es brindar asistencia a los Estados vulnerables para fortalecer sus instituciones estatales y aplicar modelos de gestión ambientales sostenibles en interés del desarrollo socioeconómico y el comercio.

En la resolución 1625 (2005) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2007/22 del Consejo de Seguridad se definen los parámetros para seguir trabajando con el objetivo de impedir que la explotación ilegal de los recursos naturales atice los conflictos armados. No obstante, a nuestro juicio, la tarea del Consejo a ese respecto radica no en dirigir los debates genéricos, sino en garantizar el estricto cumplimiento de los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de países y regiones específicos. Consideramos inaceptable que se politicen esas cuestiones de manera artificial asignándoles la condición de generadoras de conflictos y creando así una base de posibles crisis o exacerbando las existentes. Vemos numerosos ejemplos de cómo los recursos naturales se pueden convertir en objeto de pugna, incluso en la forma de enfrentamientos armados dentro de los Estados y entre ellos. Como norma, vemos ese tipo de cuestión en países con poco control del Gobierno sobre los recursos minerales nacionales. Sin embargo, los conflictos armados, bien sean nacionales o internacionales, pueden exacerbar los problemas relacionados con su explotación ilegal, pero queremos hacer hincapié en que esos enfrentamientos no son ocasionados por los recursos naturales de por sí, sino por los actos de agresión cometidos por distintas fuerzas, y a menudo agentes externos.

En esos casos, lo que podríamos denominar "minas de acción retardada" sembradas en la época colonial desempeñan un papel negativo significativo. Las antiguas Potencias imperiales también utilizaron durante la Guerra Fría programas ideados en esos tiempos lejanos para saquear los territorios bajo su control; y en nuestra propia época, detrás de las partes en conflictos encontramos a agentes fuera de la región o corporaciones mundiales, mientras que las consignas en alta voz sobre la lucha por los valores democráticos ocultan los esfuerzos impulsados por factores comerciales para apoderarse de la riqueza natural de uno u otro país.

Consideramos que la manera correcta de examinar este tema guarda relación con las situaciones en países y regiones específicos. Por ejemplo, la región del Oriente Medio y África Septentrional, rica en reservas de petróleo y gas, siempre ha sido una zona de pugna de los grandes Estados. La cuestión energética fue un factor que contribuyó en gran medida al inicio del período de las turbulencias que prematuramente se denominaron la primavera árabe. Las actuales crisis en Siria y en Libia demuestran claramente el vínculo cada vez mayor que existe entre seguridad y pugna global por los recursos. La llamada coalición internacional, que opera en territorio sirio sin haber sido invitada por el Gobierno nacional y sin ser autorizada por el Consejo de Seguridad, ha ocupado territorios en la parte oriental del Éufrates donde están ubicados los yacimientos de petróleo y gas, y junto con las estructuras de los clientes, ha establecido lo que es fundamentalmente la extracción a la sombra de hidrocarburos. Ante nuestros propios ojos, se está aplicando una política dirigida a fortalecer esa situación, que viola la soberanía y la integridad territorial de Siria.

Tras los actos de agresión contra Libia en 2011, el país se convirtió en un trampolín para la lucha de los agentes externos por sus ricos recursos naturales, y se mantiene fragmentado hasta hoy, a pesar de todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por aplicar un modelo para la solución política basada en la unificación del país y sus instituciones estatales. Quisiéramos realmente que la riqueza nacional de Libia sirva los intereses de los individuos comunes y corrientes, no los de las corporaciones extranjeras. Además, no hay que mirar muy lejos para encontrar otros ejemplos en el Oriente Medio, donde tenemos la desestabilización del Iraq debido a la invasión extranjera en 2003, así como la guerra en el Yemen. En ambos casos, sin embargo, se trató de fuerzas terroristas que en distintos momentos lograron acceder a

los recursos naturales y utilizaron hidrocarburos fundamentalmente para impulsar sus actividades destructoras.

Uno de los motivos de la continuación de la turbulencia en la parte oriental de la República Democrática del Congo es la explotación y la exportación ilegales de los recursos naturales en interés de las grandes empresas transnacionales dirigidas por grupos armados ilegales para financiar sus actividades. Eliminar ese tipo de actividad contribuiría a crear las condiciones para estabilizar la situación del país y ayudarlo a desarrollarse.

La cuestión de la distribución de ingresos procedentes del petróleo y de otros recursos minerales es un factor grave en las tendencias divergentes de Somalia y ha sido un obstáculo para completar la federalización de ese país. El acuerdo firmado en junio de 2018 entre Mogadiscio y los estados federales sobre los derechos a la titularidad, gestión y distribución de ingresos procedentes de la extracción de los recursos minerales fue un logro importante. Sin embargo, persisten dudas sobre la voluntad de las partes de cumplir esos acuerdos.

Los problemas relacionados con el control de los recursos naturales, en lo que respecta a la demarcación de las fronteras marítimas y terrestres, pueden convertirse en una fuente de conflictos entre Estados, y hay muchos ejemplos de ello en África. Tomemos, por ejemplo, la situación relativa a la propiedad de los principales yacimientos de petróleo y gas en las zonas costeras del Golfo de Guinea, o el no reconocimiento de las fronteras existentes por parte de las numerosas tribus de la región del Sáhara y el Sahel que han tomado las armas para defender sus derechos a los recursos naturales. La situación en el sur de Sudán es otro claro ejemplo en el que tanto los agentes internos como externos están tratando descaradamente de utilizar los recursos naturales del país para enriquecerse.

Las actividades de diversos Estados y empresas transnacionales interesadas en acceder a la base de recursos de los países de la región es un factor significativo de desestabilización en varias naciones latinoamericanas. Lamentablemente, poco ha cambiado allí en el siglo XXI, y las situaciones en Venezuela y Nicaragua son una clara prueba de eso.

Consideramos que es a la vez peligroso y miope echar la culpa de todos los problemas de los países que son ricos en recursos naturales y que son objeto abiertamente de la injerencia y la presión externas, incluso mediante la imposición de sanciones, a la mala gestión de esos recursos. Enmarcar la cuestión de esa manera está a corto paso de la intervención militar directa. La historia puede enseñarnos lecciones despiadadas sobre eso, pero hay muchos que no quieren tomarse en serio esas lecciones.

La Federación de Rusia siempre ha defendido la importancia de que se respete estrictamente el derecho soberano de los Estados de gestionar sus recursos naturales. Las asociaciones para su desarrollo deben ser mutuamente beneficiosas y sobre la base del respeto incondicional de la soberanía del Estado que las acoja. Aquellos que proclaman el papel de pacificadores y amigos no deben tener agendas ocultas o deseos de aprovecharse de los problemas de los demás para sus propios beneficios mercenarios y egoístas.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Presidencia de Bolivia por presidir y convocar la importante sesión de hoy.

Los recursos naturales son la base material para la supervivencia y el desarrollo humanos y un factor importante para la paz y el desarrollo de todos los países. La explotación y el tráfico ilícitos de los recursos naturales, así como su uso indebido y distribución injusta, pueden desempeñar un papel clave en el estallido y la exacerbación de los conflictos y socavar la paz. Las amenazas a la seguridad —como la guerra, los conflictos y el terrorismo—, tienen sus raíces en la pobreza y el subdesarrollo, y sus soluciones deben encontrarse a través del desarrollo.

A fin de abordar la cuestión de los conflictos causados por el uso indebido de los recursos, debemos ayudar a los países interesados a aprovechar plenamente sus recursos naturales y facilitar sus esfuerzos para industrializar y diversificar sus economías, permitiéndoles seguir sus propias vías de desarrollo sostenible en consonancia con sus condiciones particulares. Quisiera destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, la comunidad internacional debe respetar la soberanía irrevocable de los Estados sobre los recursos naturales en sus territorios, lo cual es indiscutible. La protección, explotación y gestión adecuadas de los recursos naturales son un derecho y una obligación soberanos. La exploración, el desarrollo y la utilización de los recursos naturales deben decidirse de manera independiente por los Gobiernos y los pueblos de los distintos Estados. Los países en conflicto deben prestar más atención al uso y la gestión adecuados de los recursos, prevenir su explotación ilícita y su uso indebido con el fin de provocar y exacerbar los conflictos armados, convertir

sus ricos recursos en ventajas para el desarrollo y permitir que todos los ciudadanos se beneficien de sus dividendos. Al explotar los recursos naturales, las empresas transnacionales y el sector privado deben respetar los bienes de los países en que operan y trabajar sinceramente para cumplir sus responsabilidades sociales corporativas y retribuir a las comunidades locales.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando un papel constructivo en ese sentido, de conformidad con sus propias responsabilidades y fortalezas. Habida cuenta de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe hacer más hincapié en la utilización de medios como los buenos oficios y la mediación, centrarse en la prevención y solución de conflictos y trabajar con eficacia para cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las sanciones impuestas por el Consejo no son un fin en sí mismas y deben aplicarse cuidadosamente para que tengan un efecto preciso en las organizaciones que se dedican a la extracción ilícita, a la vez que se reducen al mínimo los efectos en la explotación normal que llevan a cabo los países interesados.

En tercer lugar, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas deben mejorar su coordinación y trabajar de consuno para ayudar a los países afectados por conflictos a mejorar su gestión de los recursos. Al formular una estrategia amplia de consolidación de la paz, la Comisión de Consolidación de la Paz debe dar mayor prioridad a la gestión de los recursos naturales en la reconstrucción después de los conflictos. Las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y los organismos de desarrollo deben aunar sus recursos y crear sinergias a fin de ayudar a los países en conflicto a mejorar su capacidad para explotar sus propios recursos naturales. Las Naciones Unidas pueden prestar asistencia para la extracción, el transporte y la gestión adecuados de los recursos naturales a petición de los países interesados, y deben promover el uso de los recursos naturales para el desarrollo sostenible y la estabilidad social en todos los países.

En cuarto lugar, las organizaciones y los mecanismos regionales pertinentes deben desempeñar un papel activo en esta esfera. En los últimos años la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales han desempeñado un papel fundamental en el estímulo de la cooperación entre los Estados africanos con miras a fomentar su capacidad para la gestión integral de los recursos naturales. Los mecanismos como el Proceso de Kimberley han sido cruciales para detener el comercio ilícito de recursos naturales y se deben alentar para que complementen los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros y sigan contribuyendo al examen y la utilización adecuada de los recursos naturales.

China está comprometida con la defensa y la consolidación de la paz mundial sobre la base de los principios de la igualdad, el beneficio mutuo y la cooperación ventajosa para todos. China apoya y ayuda activamente a otros países a desarrollar, utilizar y gestionar adecuadamente sus recursos naturales. Consideramos que el desarrollo económico, social y ambiental coordinado es muy importante, ya que contribuye a que los países interesados logren un desarrollo sostenible, y garantiza que las comunidades locales se beneficien. Trabajaremos con las naciones de todo el mundo para crear una comunidad con un futuro común para la humanidad y aprovechar el papel positivo de los recursos naturales en el mantenimiento de la paz internacional y la promoción del desarrollo común, de manera que los países afectados por conflictos puedan superar a la mayor brevedad posible la maldición sobre sus recursos, invertir sus recursos naturales en la búsqueda de la felicidad de los pueblos de sus respectivos países, y contribuir a la paz y el desarrollo a nivel mundial.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento de Polonia al Secretario General por su exposición informativa de hoy. También damos las gracias a la Presidencia por haber reconocido la cuestión de los recursos naturales en los debates del Consejo sobre las causas profundas de los conflictos.

Si bien los recursos naturales por sí mismos no provocan las guerras, la competencia por su acceso y control, y la explotación y el tráfico ilícitos, pueden ser impulsores de los conflictos armados y desempeñar un papel en situaciones posteriores a los conflictos. Por otra parte, no debemos olvidar que los recursos naturales también pueden crear incentivos para los procesos de consolidación de la paz. Para comenzar, quisiera hacer algunos comentarios generales.

En muchas partes del mundo observamos con profunda preocupación que el acceso a los recursos naturales y el control sobre ellos se convierten en la causa principal de los conflictos. Ello afecta particularmente a los países que tienen ricos yacimientos de petróleo, gas, oro, diamantes y otros minerales. A pesar de sus grandes posibilidades de desarrollo social y económico, esos países deben enfrentar la pobreza, el desempleo, las epidemias y la violencia. La falta de control fronterizo y la deficiente infraestructura son otros de

los factores que empeoran esas situaciones. Además, a menudo esos países no parecen tener en cuenta las consecuencias negativas que tienen sus acciones para el medio ambiente. La explotación extensiva de los recursos naturales tiene un efecto verdaderamente negativo. La comunidad internacional no debe guardar silencio cuando se destruye el medio ambiente, cuando se violan los derechos humanos y cuando se obstaculiza el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de un país. Es inaceptable apoyar a regímenes autoritarios que sirven a los intereses de los grupos armados o de las empresas que se benefician de esta lucrativa industria.

Al hablar del papel de los recursos naturales en el programa de paz y seguridad, debemos tener en cuenta el complejo carácter de esa cuestión y su relación con muchos otros aspectos. Consideramos que el Consejo debe debatir este tema a fondo. El respeto del derecho internacional debe ser motivo de inspiración y un punto de partida para ulteriores deliberaciones sobre el papel del Consejo de Seguridad. Dicho esto, deseo hacer hincapié en la importancia fundamental del derecho internacional, sobre todo en la importancia de los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y del principio de la soberanía de los Estados cuando se trata de abordar con eficacia la cuestión del control y la explotación ilícita de los recursos naturales, así como el acceso, también ilícito, a esos recursos. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el Consejo, disponemos de varios instrumentos internacionales. Debemos considerar toda la gama de instrumentos de desarrollo, comercio, seguridad y diplomacia que están a nuestra disposición.

Permítaseme subrayar la importancia fundamental de la transparencia, la buena gobernanza, el estado de derecho y la cooperación para asumir nuestra responsabilidad común con una amplia gama de agentes, incluidas las organizaciones regionales. Si bien los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de controlar el uso de los recursos naturales, también es esencial la participación del sector privado. En ese sentido, como ejemplos de normas mundiales y buenas prácticas para la prevención de los abusos, deseo mencionar el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias de Extracción y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos implementados por las Naciones Unidas.

En lo que respecta al Consejo de Seguridad, permítaseme subrayar la necesidad de adoptar un enfoque amplio e innovador, ya que la cuestión de los recursos naturales y los conflictos no solo afecta a los Gobiernos, sino también a las acciones de las empresas privadas y los grupos armados. Se necesita un enfoque inclusivo para que la sociedad civil y las comunidades locales también puedan participar en la solución del problema. Las misiones y operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y los grupos de expertos y regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad ofrecen una variedad de mecanismos y,

> “pueden servir de ayuda a los Gobiernos en cuestión, respetando siempre la soberanía del Estado sobre sus propios recursos naturales, para impedir que la explotación ilícita de esos recursos sea motivo de recrudecimiento de los conflictos.” (*véase S/PRST/2007/22, pág. 2*)

Para concluir, debo decir que, si bien el cambio climático, el medio ambiente y la escasez de agua no están en el centro del debate de hoy, tienen un papel significativo en nuestro programa de paz y seguridad. Hoy como nunca el Consejo debe tener presente esas cuestiones, cuando vemos que en muchas partes del mundo el cambio climático y los problemas ambientales se convierten en multiplicadores de las amenazas de conflicto y aumentan las tensiones en los ámbitos locales y regionales. Estamos dispuestos a seguir participando en los debates que realice el Consejo sobre esas cuestiones.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la Presidencia boliviana por la organización de este debate sobre un tema que consideramos esencial, así como al Secretario General por su exposición informativa, que aporta un marco muy esclarecedor para nuestros debates.

Hablar de los recursos naturales, es hablar de recursos para la extracción, en particular los combustibles fósiles y los minerales. No obstante, es también hablar de la calidad del suelo, de la biodiversidad y del agua, todos ellos recursos vitales que se ven afectados por el cambio climático. La gestión razonable de los recursos naturales puede y debe ser un factor de desarrollo económico. Sin embargo, con demasiada frecuencia la lucha por monopolizarlos sigue contribuyendo a desencadenar, amplificar o perpetuar conflictos letales. Ante esas situaciones, el desafío consiste en combinar la acción a corto plazo, que es esencial para responder a la urgencia de las crisis, con la labor a largo plazo para abordar sus causas profundas, entre las que a menudo se incluye la cuestión de los recursos naturales. Mi mensaje de hoy es simple, a saber, que unidos debemos prestar mayor atención a este factor en la prevención de los conflictos, en la gestión de las crisis y en el apoyo a los

procesos de transición política, pero también en nuestro respaldo al desarrollo sostenible.

Por lo tanto, mi primer punto se refiere a la prevención. El caldo de cultivo para la aparición de conflictos asociados a los recursos naturales es conocido. Cuando los ingresos que esos recursos generan están mal distribuidos, cuando dan pie a la depredación, cuando la gestión de las empresas implicadas es opaca o cuando los grupos de interés no están suficientemente incluidos en el proceso de toma de decisiones o en la redistribución de los recursos, entonces los riesgos de conflictos aumentan. Esto se aplica tanto a los conflictos internos como a los conflictos causados por agentes procedentes de países vecinos. Para identificar mejor las situaciones frágiles debemos fomentar el intercambio de análisis y diagnósticos y desarrollar mecanismos de alerta temprana. Por lo tanto, pedimos a la Secretaría de las Naciones Unidas que integre plenamente la cuestión de los "recursos naturales" en sus informes y que adquiera los conocimientos técnicos apropiados, en particular recurriendo a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

La sociedad civil y los agentes privados también pueden hacer una valiosa contribución para una mejor gestión de la explotación de los recursos, de consuno con los Gobiernos. A este respecto, las medidas voluntarias para mejorar la transparencia de los ingresos son un paso en la dirección correcta. Pienso en particular en la Iniciativa para la Transparencia de las industrias de extracción. Alentar la contribución de la sociedad civil también significa garantizar que, en todas partes, los defensores del derecho ambiental y de la gestión sostenible de los recursos tengan libertad para expresarse y estén protegidos frente a los ataques de que puedan ser objeto. Por último, debemos apoyar los instrumentos de la diplomacia preventiva en la gestión de los recursos naturales, como los convenios sobre las aguas transfronterizas.

Mi segunda aclaración está relacionada con la gestión de las crisis. Cuando estalla un conflicto, los ingresos generados por la explotación ilícita de los recursos pueden contribuir a su propagación y perpetuación. La crisis en Libia es un ejemplo elocuente de ello. El saqueo de los recursos naturales del país alienta a muchos agentes a perpetuar el *statu quo* en lugar de respaldar el proceso de transición política propuesto, con el apoyo del Consejo, por el Representante Especial Ghassan Salame. Esto también resulta muy claro en la República Democrática del Congo, o en la República Centroafricana, donde operan grupos armados que realizan actividades depredadoras. En todas esas crisis, la economía de guerra es también un negocio en el que las poblaciones afectadas se ven doblemente afectadas, pues se ven privadas de los recursos necesarios para su desarrollo y son también las primeras víctimas de la prolongación de los conflictos. Las dificultades de acceso a la energía y otros recursos naturales durante los conflictos son igualmente un factor que contribuye al aumento de la violencia sexual y de género, y las mujeres a veces se exponen a violencias intolerables para poder llevar agua y alimentos básicos a sus familias, por citar solo esos ejemplos. En este sentido, el ejemplo de Sudán del Sur es especialmente grave.

Además, el acceso desigual de la mujer a los recursos no solo frena su emancipación, sino también el desarrollo de los países afectados. Por tanto, nuestro deber es abordar este factor de perpetuación de las crisis. Lo hacemos cuando aprobamos sanciones, en particular cuando prevemos criterios de designación vinculados a la explotación de recursos. Los mecanismos establecidos en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana son un ejemplo. Podemos y debemos hacer más, en particular contratando expertos especializados y alentándolos a actualizar las redes de intermediarios locales e internacionales, que posibilitan el tráfico.

Más allá de la acción del Consejo, las herramientas de recomendación que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos con objeto de alentar a las empresas multinacionales a adoptar una actitud responsable también son sumamente útiles. Por supuesto, esta responsabilidad se basa en general en las capacidades centrales de seguimiento y transparencia. Asimismo, quisiera encomiar la valiosa contribución de los mecanismos de seguimiento y certificación de productos básicos, como el que ha establecido el Proceso de Kimberley para los diamantes, presidido este año por la Unión Europea. Queremos que el sector del oro también sea objeto de un marco de certificación, en el mismo espíritu de cooperación entre agentes públicos y privados.

Para concluir, mi tercera y última observación se refiere a las situaciones posteriores a los conflictos, que también exigen medidas decididas de nuestra parte. En este sentido, la reforma del sector de la seguridad es un desafío fundamental. Para prevenir la explotación ilícita de los recursos naturales y combatirla de manera sostenible, es preciso apoyar tanto el fortalecimiento de la eficiencia operacional de las fuerzas de seguridad como la transparencia de estas y su rendición de cuentas. Debemos prestar atención a esta dimensión en los mandatos aprobados o renovados por el Consejo. Además, cuando el sector extractivo encomienda a los proveedores de servicios privados misiones de protección de los

emplazamientos, debe haber una reglamentación adecuada que, por una parte, garantice su profesionalidad y, por la otra, su coordinación con las autoridades públicas.

Las operaciones de mantenimiento de la paz pueden ayudar a los países anfitriones a reforzar el estado de derecho y, al hacerlo, contribuyen a crear un entorno propicio para la explotación racional y legal de los recursos naturales, que tenga en cuenta el interés de la población. Ayudarán al país anfitrión a ejercer la soberanía en ese ámbito. En este sentido, también es importante velar por un desempeño ejemplar por parte del personal de las Naciones Unidas.

En las situaciones posteriores a los conflictos, también es fundamental la cuestión relativa a la tierra y la tenencia de la tierra. Lo vemos en Darfur. Es un factor fundamental para el regreso de las personas desplazadas y los refugiados y para evitar atizar un nuevo conflicto. Prevenir los conflictos también supone reconocer y garantizar los derechos de propiedad y uso existentes y establecidos, con independencia de su origen o su carácter. Debemos ejercer una vigilancia especial para garantizar los derechos de la mujer a la tierra, incluso después del conflicto.

Por último, deseo poner de relieve el importante papel que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en los países que salen de un conflicto, que dependen de los recursos naturales. Constituye un marco indispensable para reunir a todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, y aprovechar las buenas prácticas.

Ante una cuestión compleja, es indispensable que todos se movilicen para que los recursos naturales sean un factor del desarrollo sostenible, y no el carburante de crisis actuales y futuras. En este sentido, puede usted contar, Sr. Presidente, con el compromiso decidido de Francia.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al igual que otros colegas, deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por haber señalado este tema a la atención del Consejo de Seguridad. Creo que hoy hemos escuchado numerosos temas comunes. A menudo, los recursos naturales aportan grandes beneficios a un país, pero también pueden contribuir al estallido de conflictos e impulsar el ciclo de esos conflictos. Otros oradores ya han señalado que, según las Naciones Unidas, en los últimos 60 años, al menos el 40% de todos los conflictos intraestatales han estado vinculados a los recursos naturales.

Con demasiada frecuencia, los activos naturales que deberían impulsar el crecimiento económico interno pueden ser objeto de subversión y desviación. En el Iraq, hemos visto cómo Dáesh utilizó los recursos petroleros para financiar su campaña de terror. En Libia, la competencia por el control de los recursos petroleros sigue siendo uno de los principales factores que generan conflictos. El comercio de diamantes ha provocado conflictos en países como Angola, la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona. Me interesó mucho lo que nuestro colega de Côte d'Ivoire dijo acerca del costo total, unos 50.000 millones anuales, cifra que supera los presupuestos destinados a la asistencia. Es una cifra muy reveladora.

En cambio, la solución de las controversias por el control de los recursos naturales puede ser un pilar central de los procesos de paz. Por ejemplo, el petróleo fue un elemento cardinal del acuerdo de paz entre el Sudán y Sudán del Sur. Además del petróleo y los diamantes, el conflicto por la tierra y los recursos hídricos es un riesgo cada vez mayor. El crecimiento demográfico y el cambio climático —y una vez más deseo reiterar mi gratitud a los colegas suecos por el excelente debate presidencial sobre esta cuestión (véase S/PV.8307), amenazan con aumentar la competencia por los recursos naturales y, por tanto, el riesgo de conflicto. En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 se pide que haya un consumo y una producción responsables, lo cual es fundamental para reducir el riesgo de conflicto y lograr una paz sostenible.

Desafortunadamente, las respuestas nacionales han resultado insuficientes para encarar estos desafíos complejos. A nuestro juicio, un enfoque multilateral es esencial y debe basarse en la cooperación internacional y el respeto del sistema internacional basado en normas, incluidas las partes pertinentes del derecho internacional.

Varios oradores mencionaron los regímenes de sanciones, que pueden constituir un valioso instrumento para abordar el papel de los recursos naturales en la perpetuación de los conflictos. El Consejo ha impuesto sanciones contra el comercio de diamantes en Angola, la República Democrática del Congo y Sierra Leona, y el comercio de madera, por ejemplo, en Liberia. Las sanciones calibradas impuestas contra el comercio de carbón vegetal de Somalia, el petróleo de Libia y la República Popular Democrática de Corea y la prohibición absoluta del comercio de petróleo con el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham han coadyuvado a reducir la capacidad de los saboteadores para desestabilizar situaciones frágiles de por sí. Ahora bien, el éxito de estos regímenes de sanciones y, por tanto, nuestra capacidad para atenuar o prevenir los conflictos, depende

de la aplicación no solo por parte de todos los miembros del Consejo, sino también de todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En las operaciones de paz de las Naciones Unidas, nuestras respuestas deben adaptarse al contexto. Debemos prestar atención a las causas subyacentes de los conflictos, incluso, si procede, ayudar a los países a superar los problemas relacionados con el nexo entre los recursos naturales y el conflicto. Dicho esto, solo quería responder de forma concisa a lo que ha dicho el representante ruso. No todas las intervenciones se sustentan en motivaciones negativas. Es importante que el Consejo y los países estén dispuestos a abordar la cuestión relativa a los crímenes de lesa humanidad. Es importante que estén dispuestos a abordar los abusos graves contra los derechos humanos, y también que estemos dispuestos a abordar el surgimiento inminente de catástrofes humanitarias abrumadoras. Por tanto, quiero dejar constancia de que rechazamos sus descripciones en cuanto a por qué se han realizado intervenciones occidentales en los últimos años.

Varios oradores también mencionaron la reciente visita del Consejo a la República Democrática del Congo. Explicaron cómo la explotación ilegal de los recursos minerales por las milicias armadas en la parte oriental del país fomenta el conflicto e impone sufrimiento a la población civil. El valor del contrabando de bienes a través de la frontera oriental de la República Democrática del Congo supera el del comercio oficial, y el oro es el componente más valioso. Por ello, me interesaron sobremanera las ideas que el representante francés propuso sobre la inclusión del oro en un régimen reforzado. Para poner fin al conflicto en la República Democrática del Congo debemos acabar con el contrabando de recursos minerales. Apoyamos el papel de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para ayudar al Gobierno a abordar esa cuestión.

Creemos que también podemos hacer más para identificar y abordar los riesgos relacionados con los recursos naturales en los conflictos mediante la creación de sistemas de alerta temprana y el despliegue de esfuerzos para ayudar a los países a mitigar los posibles factores desencadenantes. En ese sentido, valoramos sobremanera la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Me sumo a Francia para apoyar la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias de Extracción. Existen también otras ideas adicionales que, en nuestra opinión, cabría tener en cuenta. Suecia tenía varias ideas en relación con las esferas impositivas y de auditoría y con la lucha contra la delincuencia organizada, y China tenía una idea interesante sobre la utilización de la Comisión de Consolidación de la Paz. Estaríamos absolutamente dispuestos a trabajar con los colegas del Consejo para tratar de promover esos instrumentos.

Se mencionó también el Proceso de Kimberley. El Reino Unido se enorgullece de ser uno de los miembros fundadores de este Proceso, y apoyamos el proceso de reforma en curso, concebido para que el marco sea aún más eficaz. Además del Proceso, el Reino Unido está comprometido con el fortalecimiento del marco internacional para la regulación del comercio de minerales vinculado a los conflictos. Me gustaría destacar la extracción y el comercio de estaño, tantalio, tungsteno y, como ya he mencionado, oro. Estos minerales son componentes fundamentales para la tecnología moderna. En las condiciones adecuadas, la extracción de esos minerales puede generar prosperidad y seguridad para las comunidades locales. Sin embargo, en el caso opuesto, conduce a prácticas deplorables, desde abusos de los derechos humanos hasta la financiación ilícita de los conflictos.

Queremos contribuir a abordar estas cuestiones. Consideramos que debemos alentar el cumplimiento de la Guía de diligencia debida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo. La aplicación de esta guía será obligatoria para los principales importadores de la Unión Europea a partir de enero de 2021, y puedo asegurar al Consejo que, incluso después de Brexit, el Reino Unido seguirá comprometido con este reglamento. También respaldamos a la Asociación Europea por un Comercio Responsable de Minerales, que es una iniciativa de múltiples partes interesadas integrada por Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. La Unión Europea reconoce que la Asociación es una medida oficial que complementa al reglamento de la Unión Europea.

Para concluir, la función que desempeña el Consejo a la hora de abordar el problema de los recursos naturales como una de las causas de los conflictos sigue siendo un instrumento muy importante y debemos asegurarnos de que lo usamos plenamente.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad, así como al Secretario General, Sr. Guterres, por haber señalado a nuestra atención, en su exposición

informativa, que los recursos naturales han provocado intensos conflictos, disturbios políticos e incluso el derrocamiento de Gobiernos, así como la urgente necesidad de adoptar medidas para mantener la paz y la seguridad regionales, así como las internacionales.

Como Estado de Asia Central, expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por haber mencionado, en su exposición informativa, que nuestra parte del mundo es un buen ejemplo del logro de progresos mediante la celebración de consultas entre Estados vecinos bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Como miembro observador de la Unión Africana, apoyamos plenamente la declaración formulada por el representante de Côte d'Ivoire en nombre de la troika africana y nos adherimos a ella. En ese sentido, subrayamos la importancia crucial de la reunión que se celebrará con arreglo a la fórmula Arria para silenciar las armas en África y sobre la manera en que la Unión Africana puede contribuir a lograr un continente libre de conflictos, copatrocinada por nueve miembros del Consejo, entre ellos Kazajstán, que se celebrará el 19 de octubre. También destacamos la importancia de la iniciativa de nuestro Presidente de crear un mundo libre de conflictos violentos para el centenario de las Naciones Unidas en 2045, como se menciona en la declaración de la Presidencia aprobada en enero (S/PRST/2018/1).

En las relaciones internacionales contemporáneas, la falta o abundancia de recursos naturales —alimentos, agua, energía, petróleo o minerales— ha acarreado un costo humano importante y provocado tensiones de larga data a consecuencia de la explotación, el tráfico y el comercio ilícitos de recursos naturales. Esos problemas no solo se ven exacerbados por los Gobiernos, sino también por las industrias extractivas de origen extranjero o multinacional, los explotadores adinerados e incluso los grupos armados y las milicias, en detrimento de las poblaciones locales, y han provocado graves consecuencias humanitarias. Los recursos naturales suelen estar en el centro de las guerras y los disturbios civiles. La creciente escasez de recursos puede convertirse en un problema cada vez más grave en las próximas décadas. Además, los efectos potenciales que el cambio climático puede ejercer sobre la disponibilidad de agua, la seguridad alimentaria, la prevalencia de enfermedades, las fronteras costeras y la distribución de la población pueden agravar las tensiones existentes y generar nuevos conflictos. La alta demanda de empresas suministradoras de energía para una población mundial en expansión, que superará los 9.000 millones de personas para 2050, puede suscitar la cuestión de la accesibilidad a los suministros mundiales de energía. Esa situación puede provocar tensiones entre los Estados, lo que, inevitablemente, impedirá que nuestro mundo sea un lugar mejor y más seguro para las generaciones venideras, como se evoca en la Carta de las Naciones Unidas.

La explotación de los recursos naturales debe ir acompañada de un aumento del fomento de la capacidad de las poblaciones y contribuir al desarrollo de la economía en general. De lo contrario, conducirá al empobrecimiento de las poblaciones y a la lucha por el control de los recursos como medio de lucro. Esto se aplica tanto a las empresas locales como a las extranjeras. En ese contexto, Kazajstán es un buen ejemplo de un Estado responsable. Al ostentar la soberanía de nuestros recursos naturales, atraemos a los inversores extranjeros en términos mutuamente beneficiosos y diversificamos la economía para satisfacer plenamente las necesidades de la población. Cambiar ese paradigma justo conduciría a la inestabilidad y al conflicto.

Como señaló hoy el Secretario General, y según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, más del 40% de los conflictos internos en los últimos 60 años han estado vinculados a la explotación de los recursos naturales. En ese sentido, Kazajstán considera que la seguridad energética es un factor decisivo para la estabilidad internacional. En nuestra opinión, existe una variedad de factores complejos, incluidos los aspectos políticos, sociales y económicos, que siguen siendo los principales impulsores de los conflictos. Los recursos naturales por sí solos no son el único factor determinante en la triste ecuación de la guerra y los conflictos, por un lado, y en la vida de las personas, por otro.

La disputa sobre el control de los recursos naturales siempre ha figurado en la agenda internacional. La ventaja que tenemos ahora, en comparación con los milenios pasados, son las Naciones Unidas.

Mi país aboga firmemente por el respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, que reviste, ante todo, una importancia crucial para el continente africano, como hemos podido comprobar durante nuestra reciente visita a la República Democrática del Congo. Sin embargo, dado que a la comunidad internacional también le preocupan la degradación del medio ambiente y la explotación ilegal de los recursos naturales, es preciso adoptar un enfoque global coordinado. Los Estados Miembros, junto con las Naciones Unidas, deben estar a la vanguardia del mantenimiento de la paz y del uso justo de los recursos naturales en el marco de los pilares de las Naciones Unidas —la paz y

la seguridad, el desarrollo sostenible y la acción humanitaria— y desde el respeto del derecho internacional. Debemos catalizar nuevas ideas, reformas y progresos en cada uno de los pilares, los cuales, junto con el análisis técnico y el fomento de la capacidad, podrían llegar a ser autosostenibles y potenciados por los asociados y los beneficiarios.

Al igual que ocurre en el caso del desarrollo sostenible en general, para abordar las cuestiones relativas a los recursos naturales se requiere también de un sistema de gestión colectiva. Este aspecto se destacó en los informes independientes de alto nivel sobre las operaciones de paz y la estructura de consolidación de la paz. En la actualidad, la contribución a la conservación de los recursos naturales es una parte importante de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, apoyamos la sabia visión en el sentido de que deberían hallarse soluciones doblemente beneficiosas para los conflictos contemporáneos a través del desarrollo.

Hoy en día, también reviste una gran necesidad fortalecer la coordinación entre los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas a fin de permitir que su labor sea más eficiente y pragmática y de ayudarlos a mejorar los mecanismos estatales para la gestión de los recursos naturales en los países afectados por conflictos. Debería fortalecerse aún más la capacidad de las Naciones Unidas para proporcionar información técnica sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente, así como para formular recomendaciones sobre su utilización sostenible durante los procesos de mediación.

Dado que solo tenemos un planeta, estimamos que, como parte integrante de su mandato de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debe abordar la cuestión de los recursos naturales y las repercusiones medioambientales a la luz de su gran potencial para alimentar conflictos. Por lo tanto, las cuestiones medioambientales pueden servir de plataforma o catalizador eficaces para potenciar el diálogo, fomentar la confianza, aprovechar intereses compartidos y ampliar la cooperación entre los grupos divididos, así como entre los Estados.

Por último, debemos recordar siempre que son las personas las que son vulnerables y las que sufren de forma desproporcionada en conflictos de cualquier dimensión o causa. La impunidad internacional alimenta ese problema. Kazajstán considera que una asociación mundial más equitativa y equilibrada proporcionará una base sólida para la paz y el desarrollo sostenibles en general.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.